

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE-A/001/2024 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, todos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del dos de febrero del dos mil veinticuatro, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/86140019426>, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la emisión del fallo programada dentro del calendario de la Licitación Por invitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024** relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles para el procesamiento de bienes informáticos para las actividades del instituto de elecciones y participación ciudadana.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Luz Lerma Esponda	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el C. **Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones y los C. **CARLOS ARIEL NARVAEZ CHIÑAS**, en representación de CYBAC TI S.A DE C.V.; y **Viridiana Orantes Mora** en representación de la empresa **AISA COMPUTO Y PAPELERIA, SA DE CV**.

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **22 de enero** del año en curso, se hicieron llegar, oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx y canacintratuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- El 23 de enero de 2024, mediante Segunda Sesión Extraordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2024**, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, 18 fracción I, inciso b), 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, III y VII, 34, fracción I, inciso b), 36, 53, 54 y 55, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. **IEPC/CAABMyCS/006/2020** y el acuerdo **IEPC/JGE-A/001/2024** aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, este Comité expidió la Convocatoria y Bases de la Licitación Por invitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles para el procesamiento de bienes informáticos para las actividades del instituto de elecciones y participación ciudadana, a cargo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- En el marco de la Licitación por Invitación Restringida N° **IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024**, con fecha 23 de enero de 2024, Se giraron invitaciones a las empresas:

- a. **FAGRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
- b. **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**
- c. **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**
- d. **AISA COMPUTO Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.**
- e. **LABORANTE PAPELERIA Y COMPUTO Y/O JOSEFINA FUNES VILLATORO**

- Con fecha 28 de enero de 2024, mediante sesión virtual vía zoom <https://us06web.zoom.us/j/86832882172>, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Por invitación Restringida **IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024**, en la cual la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta a este Comité que, bajo las consideraciones ya citadas, dentro del plazo establecido, no se recibió ninguna pregunta por parte de los licitantes.
- Que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión **No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2024**, con fecha 31 de enero de 2024, durante el horario establecido de 13:20 a 13:50 horas, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de ocho sobres, mismo que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:
- **Siendo las 13:20 horas, el C. Alfredo Gómez López, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A DE C.V.**
- **Siendo las 13:36 horas, el C. Carlos Ariel Narvéez Chiñas, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, CYBAC TI S.A DE C.V.**
- **Siendo las 13:39 horas, el C. Vladimir Farrera Vera, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, FAGRO EMPRESARIAL S.A DE C.V.**
- **Siendo las 13:40 horas, el C. Janitsie Duran Hernández, presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, AISA COMPUTO Y PAPELERIA S.A DE C.V.**

Recibido el sobre que dice contener las propuestas técnicas y económicas del licitante que se presentó en atención a la Licitación Por invitación Restringida **IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024**, la Presidenta del Comité procedió a rubricar todos y cada uno de los sobres de igual forma lo rubricaron la Secretaria Técnica, los Vocales del mismo, el representante del Órgano de Control Interno del Instituto, el área requirente y la representante de la empresa licitante participante, en esté mismo acto pudieron corroborar que todos y cada uno de los sobres se encuentran debidamente sellados.

Acto seguido y derivado del análisis técnico y económico de las propuestas recibidas, y toda vez que los participantes:

- a. **FAGRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
- b. **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**
- c. **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**
- d. **AISA COMPUTO Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.**
- e. **LABORANTE PAPELERIA Y COMPUTO Y/O JOSEFINA FUNES VILLATORO.**

Cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.2.4 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. de las bases de la presente licitación

Ahora bien, la empresa **FAGRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos mencionados anteriormente, menos con la fracción XVIII de los requisitos técnicos establecidos en el apartado 5.2.4 de las bases, en el que debió anexar el listado de sus principales clientes durante los dos últimos ejercicios.

En cuanto a lo anterior, y en relación a la empresa licitante que incumplió con lo mencionado anteriormente; los proveedores participantes, representante del Órgano Interno de Control y los miembros del Comité determinaron que tal omisión no afecta la solvencia de las propuestas, en base a lo dispuesto en el artículo 60 fracción VIII Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

Por lo cual, se procedió a la apertura de su propuesta económica, las cuales, junto con las propuestas técnicas quedaron sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente y la oficina de adquisiciones del Instituto, quienes debieron presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación, técnica y económica de los dictámenes presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE BIENES
INFORMÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACION PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
AISA COMPUTO Y PAPELERIA S.A. DE C.V.	PUNTO 5.2.4 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII	SI	-	LOTE 01 y 02	SI	-	<p>LUGAR DE SERVICIO: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA, SITO EN PERIFERICO SUR PONIENTE No. 2185, COLONIA PENIPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. C.P. 29060</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</p> <p>PRECIOS FIRMES: FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.</p>







Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Organismo
Público
Local
Electoral

TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.	PUNTO 824 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII	SI	-	LOTE 01 y 02	SI	-	LUGAR DE SERVICIO: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADADANA, SITO EN PERIFERICO SUR PONIENTE No. 2155, COLONIA PENPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29050
							CONDICIONES DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
							PRECIOS FIRMES: FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
							CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

CYBAC TI S.A DE C.V.	PUNTO 824 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII	SI	-	LOTE 01 y 02	SI	-	LUGAR DE SERVICIO: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADADANA, SITO EN PERIFERICO SUR PONIENTE No. 2155, COLONIA PENPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29050
							CONDICIONES DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
							PRECIOS FIRMES: FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
							CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.
FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	PUNTO 824 I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII	SI	-	LOTE 01 y 02	SI	-	LUGAR DE SERVICIO: OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADADANA, SITO EN PERIFERICO SUR PONIENTE No. 2155, COLONIA PENPAK, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29050
							CONDICIONES DE ENTREGA: DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
							PRECIOS FIRMES: FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE
							CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, CONTRA ENTREGA DE LA FACTURA, A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.

DICTAMEN ECONÓMICO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

	AISA COMPUTO Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.	FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	CYBAC TI S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN S.A. DE C.V.
TOTAL LOTE 1	\$ 74,767.72	\$ 82,071.38	\$ 98,900.30	\$ 108,152.30
TOTAL LOTE 2	\$ 283,218.64	\$ 328,287.47	\$ 294,062.32	\$ 318,919.58
GRAN TOTAL	\$ 357,986.36	\$ 410,358.85	\$ 392,962.62	\$ 427,071.88

1. La empresa **FAGRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, cotizó el **LOTE 1 y 2**, ofertando un **MONTO TOTAL de \$410, 358.85** (Cuatrocientos Diez Mil Trescientos Cincuenta y Ocho pesos 85/100 M.N), con IVA incluido.
2. La empresa **TECNOLOGÍA Y COMPONENTES EN COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, cotizó el **LOTE 1 y 2**, ofertando un **MONTO TOTAL de \$427, 071.88** (Cuatrocientos Veintisiete Mil Setenta y Un pesos 88/100 M.N), con IVA incluido.
3. La empresa **CYBAC TI, S.A. DE C.V.**, cotizó el **LOTE 1 y 2**, ofertando un **MONTO TOTAL de \$392, 962.62** (Trescientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos pesos 62/100 M.N), con IVA incluido.
4. La empresa **AISA COMPUTO Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, cotizó el **LOTE 1 y 2**, ofertando un **MONTO TOTAL de \$357,986.36** (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Seis pesos 36/100 M.N), con IVA incluido.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por las empresas participante, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente, los miembros de este Comité emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos el contrato abierto para la adquisición de materiales y útiles de oficina y consumibles para el procesamiento de bienes informáticos para las actividades del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, otorgando para el lote 1 y 2 al participante **AISA COMPUTO Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de \$1,772,111.60 y hasta por un monto máximo de \$4,430,279.00, en atención a lo establecido en el artículo 83 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación del Servicios del Instituto; con una vigencia de precios a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

SEGUNDO. - Por conducto de la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaría Técnica de este Comité, notifíquese la presente resolución a la participante **AISA COMPUTO Y PAPELERIA, S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 67 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este fallo siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, por lo que se procede a firmar para constancia del acta respectiva, al calce y margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. LUZ LERMA ESPONDA
VOCAL



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta del fallo de la Invitación Por invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR004/2024, celebrada de manera virtual el 02 de febrero del año 2024.